

Señores:

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL POPAYÁN-CAUCA (REPARTO)

REFERENCIA:

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - CODIGO 3124 - CARGO TÉCNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 5 , NUMERO OPEC 177894 PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2022

ACCIONANTE: DANIEL FERNANDO VALVERDE LOPEZ

ACCIONADAS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

DERECHO VULNERADO: DERECHO A LA IGUALDAD, CONFIANZA LEGÍTIMA, DEBIDO PROCESO, AL LIBRE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, AL MÉRITO Y A LA FUNCIÓN PÚBLICA

HECHOS

En mi calidad de concursante inscrito en el Concurso de méritos mencionado en el asunto, mediante el presente escrito manifiesto a ustedes que interpongo ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES - PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - CODIGO 3124 - CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO, NUMERO OPEC 177894 Y DERECHO DE PETICION ART 23 C.P, de conformidad con los resultados publicados el día 04 del mes de enero del año 2024, basado en los siguientes fundamentos

PETITORIO

Con fundamento en el Artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005 y numeral 5.6 del anexo POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL "PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2022", EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO, PARA PROVEER LOS EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA PERTENECIENTES AL

SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE SUS PLANTAS DE PERSONAL, realizo las siguientes reclamaciones y peticiones:

PRIMERO:

Solicito sea corregida y recalificada por la indebida valoración al resultado de la prueba de antecedentes establecido en los resultados publicados el día 04 de enero de 2024, respecto a la **EXPERIENCIA LABORAL Y EXPERIENCIA RELACIONADA**, debido a que en la calificación no se tomó en cuenta el alcance de los días registrados en las experiencias laborales correspondientes a: FUNDACIÓN REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS y COLEGIO HERMANOS MARISTAS-CHAMPAGNAT, UNIVERSIDA DEL CAUCA y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE; Instituciones que certifican los siguientes meses y días laborados:

EXPERIENCIA RELACIONADA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE MESES
Técnico Administrativo, código 3124 Grado 09	17/11/2021	07/07/2022	232	7,73
Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07	06/08/2019	16/11/2021	833	27,77
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	13/09/2011	15/12/2011	93	3,1
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			1158	38,60

EXPERIENCIA LABORAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NÚMERO DE DÍAS	NÚMERO DE MESES
REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	21/08/2018	30/06/2019	313	10,43
HERMANOS MARISTAS CHAMPAGNAT	14/02/2018	07/07/2018	143	4,77
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			456	15,20

SEGUNDO:

El oficio de respuesta a la reclamación por el mismo asunto y la cual fue proyectada por la Fundación Universitaria el Área Andina, confirma que no se contabilizaron los días en las experiencias anteriormente relacionadas y por el contrario; se redondeó los alcances en meses, sin tener en cuenta que cada una de las experiencias soportadas registra alcance en meses y días laborados:

TABLA DE VALORES APORTADA EN EL OFICIO DE RESPUESTA ANTE RECLAMACIÓN POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

No. Folio	Entidad	Cargo	Fecha Inicial	Fecha Final	Experiencia en meses	Observación de Folio
1	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Técnico Administrativo código 3124 Grado 09	17/11/2021	7/7/2022	7	Valido. Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia relacionada, de conformidad con el numeral 5.4 del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.
2	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Auxiliar de Servicios Generales y Técnico Administrativo	6/12/2020	16/11/2021	11	Valido. Se valora el documento aportado como experiencia relacionada, correspondiente al tiempo adicional validado como requisito mínimo.
3	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07	6/8/2019	5/12/2020	16	Valido. Del presente certificado se valoran 16 meses de experiencia relacionada, para dar cumplimiento al requisito mínimo. Para la experiencia adicional acreditada, se crea un nuevo folio con el tiempo respectivo, y se otorgará puntaje de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.4. del Anexo técnico del

No. Folio	Entidad	Cargo	Fecha Inicial	Fecha Final	Experiencia en meses	Observación de Folio
						presente Proceso de Selección.
4	Fundación Real Colegio San Francisco de Asís	Docente	21/8/2018	30/8/2019	10	Valido. Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia laboral, de conformidad con el numeral 5.4 del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.
5	Colegio Champagnat	Docente ciencias sociales	14/2/2018	7/7/2018	4	Valido. Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia laboral, de conformidad con el numeral 5.4 del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.
6	Universidad del Cauca	Monitor de apoyo en actividades académicas y administrativas	13/9/2011	15/12/2011	3	Valido. Se valora el documento aportado correspondiente a experiencia relacionada, de conformidad con el numeral 5.4 del Anexo técnico del presente Proceso de Selección.

Como se evidencia en la anterior tabla aportada como respuesta a mi reclamación, la Fundación Universitaria el Área Andina, no relaciona en la columna <<experiencia en meses>>, los días adicionales en cada mes laborado que registra los certificados de experiencias laborales presentados en la convocatoria.

A continuación, presento los respectivos pantallazos que confirman los alcances de cada certificación aportada en el aplicativo SIMO y que se presentaron en la etapa de inscripción:

Experiencia relacionada

- CARGO: Técnico Administrativo código 3124 Grado 09
PERIODO: 17/11/2021 hasta 07/07/2022 (fecha de firma de la certificación)
PERIODO LABORADO: **07 meses con 22 días**

Que el señor **DANIEL FERNANDO VALVERDE LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.720.639, está vinculado en carrera administrativa al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE desde el 06 de agosto de 2019, laborando en jornada de tiempo completo de lunes a viernes y desempeñando los siguientes cargos:

- Técnico Administrativo código 3124 Grado 09, en encargo mediante Resolución 1294 de 2021, ubicado en la Dirección Territorial Sur Occidente Cali- Popayán, desde 17 de noviembre 2021 hasta la fecha, desarrollando las siguientes funciones:

- CARGO: Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07
PERIODO: 06 de agosto de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.
PERIODO LABORADO: **9 meses y 26 días**

- Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07 en carrera administrativa mediante Resolución No. 1150 de julio de 2019, ubicada en la Dirección Territorial Centro Occidente Manizales, desde el 06 de agosto de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, desarrollando las siguientes funciones:

1. Desempeñar las labores de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del grupo de trabajo asignado.

- CARGO: Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07
PERIODO: Reubicación desde el 01 de junio de 2020 hasta el 16 de noviembre de 2021..
PERIODO LABORADO: **17 meses y 16 días**

- Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07, se reubica mediante Resolución No. 0555 de mayo de 2020, en la Dirección Territorial Sur Occidente – Popayán, desde el 01 de junio de 2020 hasta el 16 de noviembre de 2021, desarrollando las siguientes funciones:

- CARGO: Monitor administrativo Universidad del Cauca
PERIODO: desde 13 de septiembre del año 2011 hasta 15 de diciembre del año 2011
PERIODO LABORADO: **3 meses y tres días**

El señor **Daniel Fernando Valverde López**, identificado con número de cédula 1.061.720.639 de la ciudad de Popayán, trabajo como monitor en el área administrativa del Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, realizando actividades como Atención al público, Administración de archivo de gestión, levantar inventarios documentales y actualización de los expedientes académicos de estudiantes activos e inactivos y apoyo administrativo (servicio de mensajería), durante un periodo comprendido del 13 de septiembre del año 2011 al 15 de diciembre del año 2011.

EXPERIENCIA LABORAL

- CARGO: DOCENTE REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS
PERIODO: Desde el 21 de agosto de 2018 a 30 de junio de 2019.
PERIODO LABORADO: **10 meses y 13 días**

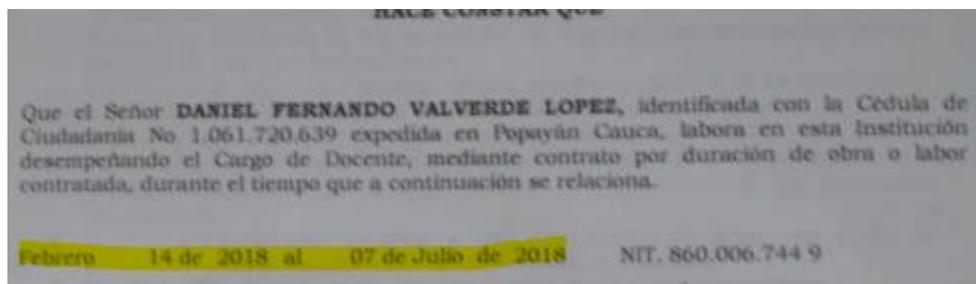
Que: **DANIEL FERNANDO VALVERDE LOPEZ**. Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.720.639 expedida en Popayán, laboró en este Plantel Educativo de Tiempo Completo, como Docente en el área Sociales, Ciencias Políticas y Económicas, Jefe de área Ciencias Sociales, Director de Grupo, Elaboración de Procesos educativos basado en aprendizaje de proyectos (ABP), en la sección de Bachillerato. **Labor que realizó desde el 21 de agosto de 2018 a 30 de junio de 2019.**

La clase de contrato fue a término fijo por el periodo escolar

Se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

- CARGO: DOCENTE Colegio Hermanos Maristas-Champagnat
PERIODO: Desde febrero 14 de 2018 al 07 de julio de 2018
PERIODO LABORADO: **04 meses y 23 días**



Los anteriores certificados, se resume en el siguiente cuadro de valores de experiencias y sus alcances en meses:

EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NÚMERO DE MESES
DANE- Técnico Administrativo, código 3124 Grado 09	17/11/2021	7/07/2022	7,73
DANE-Auxiliar de Servicios Generales Código 4064 Grado 07	6/08/2019	16/11/2021	27,77
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	13/09/2011	15/12/2011	3,1
REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	21/08/2018	30/06/2019	10,43
HERMANOS MARISTAS CHAMPAGNAT	14/02/2018	7/07/2018	4,77
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA Y LABORAL			53,80

TERCERO:

Frente a lo expuesto en el numeral segundo, se indica que la omisión en el cálculo de días laborados está afectando mi calificación en la valoración de **EXPERIENCIA LABORAL Y EXPERIENCIA RELACIONADA**, debido a que no se tomó en cuenta el alcance de los días registrados en las experiencias laborales correspondientes.

CALCULO DE DÍAS NO CONTABILIZADOS POR CADA EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA RELACIONADA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NÚMERO DE DIAS LABORADOS	PERIODO EN MESES LABORADOS	NÚMERO DE MESES CALIFICADOS POR LA CNSC	DÍAS NO CALIFICADOS POR LA CNSC	VARIACIÓN NO CALIFICADA POR LA CNSC
Técnico Administrativo, código 3124 Grado 09	17/11/2021	07/07/2022	232	7,73	7	22	0,73
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	13/09/2011	15/12/2011	93	3,1	3	3	0.1

EXPERIENCIA LABORAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NÚMERO DE DIAS LABORADOS	PERIODO EN MESES LABORADOS	NÚMERO DE MESES CALIFICADOS POR LA CNSC	DÍAS NO CALIFICADOS	VARIACIÓN NO CALIFICADA
REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	21/08/2018	30/06/2019	313	10,43	10	13	0.43
HERMANOS MARISTAS CHAMPAGNAT	14/02/2018	07/07/2018	143	4,77	4	23	0,77

CUARTO:

De conformidad con lo establecido en el anexo del concurso de meritos, anexo POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL "PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2022", EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO, PARA PROVEER LOS EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA PERTENECIENTES AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE SUS PLANTAS DE PERSONAL, en especial su numeral 3.1.2.2 y demás normas aplicables, solicito que pro de garantizar la debida observancia del principio de mérito en cualquier etapa del presente proceso de selección, como lo relaciona la norma, la CNSC y la entidad contratista evaluadora, de observarse en el

presente caso que cualquiera de las certificaciones de experiencia adolece de algún requisito o forma que no hubiese sido subido correctamente al aplicativo SIMO y/o allegado al concurso de meritos, y que por ende genere no ser tenido en cuenta en la valoración de los antecedentes que se estan reclamando, proceda como lo relaciona la norma aplicable al presente caso y se valide las mismas, en respeto de mi derecho fundamental al debido proceso y prelación del derecho sustancial sobre el formal se efectúe la calificación de los días correspondientes a las experiencias laborales certificadas por la FUNDACIÓN REAL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS y COLEGIO HERMANOS MARISTAS-CHAMPAGNAT y se realice un nuevo cálculo de calificación para las experiencias laborales aquí expresadas.

QUINTO: Solicito se me indique detalladamente, que información fue analizada por la CNSC y la entidad contratista evaluadora, del presente concursante, respecto a **LA EXPERIENCIA RELACIONADA, LABORAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL VALIDADA EN MESES Y DÍAS**, de donde fue tomada, así como relacionarme detalladamente el procedimiento, metodo, valores y norma en la que se fundamenta las entidades para arribar a la decisión establecidas tanto en los resultados del **LA EXPERIENCIA RELACIONADA, LABORAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL VALIDADA EN MESES Y DÍAS**, así como de aceptarse la reclamación presentada en el presente documento, la nueva decisión que se adopte, lo anterior con el fin de verificar que las decisiones se ajusten al debido proceso.

PRETENSIONES

TUTELAR los derechos fundamentales a la igualdad, confianza legítima y de acceso a los cargos públicos

ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y a La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA, que a través de sus representantes legales y dependencia, modificar la calificación y valoración del suscrito DANIEL FERNANDO VALVERDE LOPEZ, en las experiencias laborales que aporta y se tomen las variaciones en días aquí justificadas y presentadas en el concurso de méritos DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – CODIGO 3124 – CARGO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – GRADO 5 , NUMERO OPEC 177894 PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2022.

ADVERTIR a las partes accionadas a través de sus Representantes Legales, que el incumplimiento a lo ordenado en el presente fallo puede dar lugar a la imposición de las sanciones establecidas en los Arts. 53 y 54 del Decreto 2591 de 1991.

ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA revisar, analizar, los argumentos sustentados y en caso de estar o no de acuerdo con alguna de las afirmaciones y argumentaciones, me informe de manera técnica y jurídica, la justificación y las razones de fondo por las cuales no son válidas, sin replicar la respuesta dadas en la reclamación.

PRUEBAS

1. Cinco (5) certificaciones laborales.
2. Oficio de respuesta a reclamación Fundación Universitaria del Área Andina.

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos fundamentales que aquí se demandan

COMPETENCIA

Es usted competente, señor Juez, para conocer de esta ACCION DE TUTELA, por Naturaleza, y al ser el demandado una entidad del orden nacional, en virtud del Artículo 37 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFICACIONES

De las peticiones distintas a la reclamación formal de los resultados, solicito se me informe al correo electrónico: daniel_fv123@hotmail.com

Sin otro particular,

Daniel Fernando Valverde López
C.C 1.061.720.639

Anexos: Cinco (5) certificaciones laborales
Oficio de respuesta a reclamación Fundación Universitaria del Area Andina